



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
<b>448</b>
FECHA
<b>08-05-2015</b>
ROL S.I.I
<b>125-23</b>
MODIFICACIÓN

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 11126 de fecha 02/06/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1771 de fecha 06-06-2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

1.- Aprobar la modificación de proyecto de ----- **-MODIFICACIÓN DE PROYECTO-**  
para el predio ubicado en calle /avenida /camino ALMIRANTE PATRICIO LYNCH  
N° 594 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
**URBANO** Zona **ZHR1** del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 11126 de fecha 02/06/2015

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

N° 674/1999, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>INMOB. E INVERSIONES CASAS DEL PARQUE LTDA</b>	76234643-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>ARDURA VALLEJOS JORGE ANTONIO</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>LEAL BAEZA MATIAS ROBERTO</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>RIVEROS LUNA GUSTAVO</b>		

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
<b>MODIFICACIÓN DE PROYECTO</b>	<b>917</b>	<b>10/09/2014</b>

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
<b>PRIMER NIVEL</b>	<b>17,48</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>17,48</b>	

## 8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	EQUIPAMIENTO MENOR
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

## 8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	<b>1015 m2</b>		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	<b>752,94</b>	-----	<b>752,94</b>
TOTAL	<b>752,94</b>	-----	<b>752,94</b>

## 8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	7	0,71	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	1	0,715
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,91	0	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	21	4,6	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	<input checked="" type="checkbox"/> Parte <input type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	----- FECHA -----

## 8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL		-----

## 8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1° NIVEL	1	17,48	Educacion	A3	17,48		17,48	42.098
TOTALES					17,48		17,48	42.098
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	42.098
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	42.098
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA	4449677			(-)	5.606
TOTAL A PAGAR								36.492
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	4550816	FECHA	20/03/2015
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----		VALOR \$	-----

## NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		752,94 M <sup>2</sup>
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
8	Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.	
9	Profesional Calculista Sr. Jaime Silva Poblete RUT	
10	El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO, la cual consiste en la reincorporación de cobertizo de 17.48 m2 (eliminado en Permiso N°917 de fecha 10-09-2014).	
11	Adicionalmente se autoriza la construcción de una Sala de Telecomunicaciones bajo el patio de luz techado antes mencionado.	
12	Total construido de 752.94 m2.	
13	Cuenta con Informe Favorable N° 11/2015 de fecha 18-03-2015, emitido por el Revisor Independiente Sr. Gustavo Riveros Luna.	
14	Adjunta Personería Jurídica de Representante Legal del propietario.	
15	Antes de solicitar la Recepción Total o Parcial de las Obras, deberá contar con proyecto que resuelva la detención vehicular por calle Claro Solar, sin afectar el tránsito de la vía (*3 de la zona ZHR-1 del Plan Regulador).	
16	CARPETA 674/1999.	

PSG / EMR

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ  
Arquitecto  
Dirección de Obras Municipales

Dirección de Obras Municipales  
DIRECTOR  
MARCEL BERNIER RICHER  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES